

Toluca de Lerdo, México, veinticinco de abril de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con los escritos y anexos presentados el veinticuatro de abril del año en curso, el primero a las dieciocho horas con veinticinco minutos y treinta segundos, el segundo a las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos y treinta y cuatro segundos, así como de los escritos presentados el día de la fecha, el primero a las once horas con cincuenta y siete minutos y treinta y siete segundos, el segundo a las once horas con cincuenta y nueve minutos y dieciocho segundos, todos por Abelardo Gorostieta Uribe, Aspirante a Candidato Independiente a la Gubernatura del Estado de México 2017-2023, por los que realiza diversas manifestaciones y remite documentación en el presente juicio ciudadano local.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado a Abelardo Gorostieta Uribe, Aspirante a Candidato Independiente a la Gubernatura del Estado de México 2017-2023, con los escritos y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

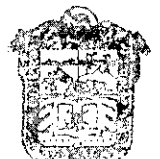
Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO**